



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS  
HUMANOS**

**INFORME DE FIN DE GESTIÓN MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna vigente en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, las Directrices No. D-1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley No.8292 “Ley General de Control Interno”.

**Dirigido a: José Roberto Camacho Montero**

**Fecha del Informe: 15 Agosto de 2023**

**Nombre del Funcionario: Edwin Bernal Quirós Ramos**

**Nombre del Cargo: Profesional Jefe de Servicio Civil 2. (Puesto N°056185)**

**Unidad Ejecutora: ESTACIONES EXPERIMENTALES**

**Periodo de Gestión: DEL 18/10/2019 AL 11/08/2023**



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS**  
**HUMANOS**

**a) Resumen Ejecutivo:**

De conformidad con la Directriz de la Contraloría General de la República N°D-1-2005-CO-DFOE y la Ley No.8292 “Ley General de Control Interno, se presenta el siguiente Informe Final de Gestión, en el Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, como jefe del Departamento de Estaciones Experimentales de INTA. . Dicho informe corresponde al período comprendido entre el **18 de octubre del año 2019 y el 11 de agosto del año 2023**; último día, en que dejo de ocupar el puesto. El documento se sustenta en la normativa establecida para la rendición de cuentas como funcionario público y la gestión para resultados en el Sector Público, que busca propiciar la mejora continua de la Institución; en él, se describen las labores más importantes, realizadas durante la gestión a cargo del Departamento de Estaciones Experimentales y de acuerdo las metas y objetivos, planteados en los instrumentos de planificación Institucional.

En el marco de la Estrategia de servicios e investigación, se describe el apoyo brindado al sector:

El Departamento de Estaciones Experimentales se encuentra conformado por cuatro unidades, mismas que corresponden a cada una de las Estaciones de INTA, a saber:

Estación Experimental Los Diamantes: con una extensión de 711 hectáreas, dedicada a la investigación y a ofrecer servicios al sector agro productivo del país. Ubicada en el cantón de Guápiles, Pococí. Esta unidad se dedica a la investigación y transferencia tecnológica en especies vegetales y animales adaptadas a condiciones agroecológicas del trópico húmedo.

En cuanto a las actividades Pecuarias, en esta unidad se cuenta con un hato Bovino Brahman y un hato porcino compuesto por 3 razas principales (Yorkshire, York-landrace y la raza Duroc).

Dentro del sector agropecuario se cuenta con investigaciones en productos frutícolas como papaya, rambután, guayaba, entre otros. Además se desarrollan trabajos de investigación y servicios en raíces y tubérculos, principalmente el rubro de yuca y camote como opciones de alimentación humana y animal. Recientemente se iniciaron trabajos en la producción de hortalizas, permitiendo la generación de nuevas oportunidades para la región.

Estación Experimental Enrique Jiménez Núñez: con una extensión de 98,5 hectáreas, dedicada a la investigación y oferta de servicios al sector ganadero y productor de granos principalmente. Se ubica en el cantón de Cañas, San Miguel, Guanacaste.

En esta unidad se realizan trabajos de mejoramiento de la raza Brahman ya que se cuenta con el hato élite de la Institución. En este rubro se producen toros reproductores y también se coloca al



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS**  
**HUMANOS**

consumidor animales destetes, mismos que pueden llegar a ser toros o hembras reproductoras con un alto potencial por su calidad, genética y ascendencia.

En cuanto al área agrícola se refiere, en esta unidad se desarrollan trabajos de investigación en granos, específicamente en sorgo, maíz y arroz. Además de esto se realizan algunas exploraciones y mantenimiento de colecciones y materiales de interés como lo son las leguminosas, usadas actualmente como abonos verdes. Otro rubro importante en la Estación, es el desarrollo de tecnologías e investigaciones que permitan la producción de hortalizas en el trópico seco con estructuras de ambientes protegidos, siendo líderes a nivel nacional y regional en este tópico.

Además de estos productos, se están realizando exploraciones en rubros como lo es la producción de yucas amargas, camotes y productos frutícolas como papaya y acerola.

Estación Carlos Durán: esta unidad se encuentra en Potrero Cerrado, cantón de Oreamuno, Cartago. Cuenta con un área de 4,47 hectáreas, sin embargo; tiene cedido mediante convenio con SENARA un área de 0,818 has. En esta unidad se desarrolla como actividad principal y con una responsabilidad país muy grande los trabajos de investigación y servicios de venta de semilla de papa de categoría prebásica y básica, misma que es colocada a disposición del sector papero del país. También realizan trabajos de investigación y la producción del material necesario para el desarrollo de estos trabajos.

Además de este rubro, se han desarrollado trabajos de investigación en rubros como avena y hortalizas, principalmente cebolla y zanahoria que son productos de la zona.

Estación La Managua: esta unidad situada en Naranjito de Quepos, Puntarenas, cuenta con una extensión de 12,9 hectáreas. Esta Estación está en desarrollo y en la actualidad se cuenta con materiales para la alimentación animal y establecimiento de bancos forrajes, además cuenta con una colección de 5 materiales de plátano y una parcela de abacá. En esta unidad se ha desarrollan trabajos de investigación en frijol, papaya, palmito y pejívalle. También se estableció una pequeña colección de cacao con materiales provenientes del CATIE ya que es un producto importante para la zona.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS**  
**HUMANOS**

*Resultados de la Gestión.*

Ingresé a laborar al INTA, a partir del 21 de agosto del año 2013 como jefe de la Estación Enrique Jiménez Núñez, periodo que finalizó con el nombramiento como Jefe de Departamento de Estaciones el 21 de octubre de 2019. A partir de esta fecha se asume el puesto hasta el día 11 de agosto con el traslado a la AEA de Grecia.

Al ser el Departamento de Estaciones, una nueva caja en la Estructura de INTA, creada con la modificación aprobada por MIDEPLAN, el primer objetivo y labor realizada fue crear equipo. Históricamente en INTA cada Estación velaba únicamente por si misma, el principal logro de la gestión fue la dinamización del trabajo en conjunto, el apoyo, el aprovechamiento eficiente de los recursos de las unidades, resultando esto en una mayor visibilización del trabajo de las Estaciones y que a su vez generó una mejora el apoyo al Departamento de Investigaciones y en su parte administrativa y desarrollo de trabajos.

Además de esto, se crearon sistemas que atendieron los requisitos indicados por entidades como la Contraloría General de la República y la Auditoría Interna, cumpliendo de este modo la reglamentación y legislación concerniente a cada tema tratado.

En cuanto a la ejecución presupuestaria y mejora de las unidades, se realizaron trabajos y consecución de fondos que permitieron la mejora de la infraestructura de las unidades, brindando mejores condiciones para el desarrollo de las actividades de cada unidad, así como de las condiciones de los funcionarios.

Otro logro y no menos importante fue la atención de la pandemia por COVID 19. Esta situación requirió un trabajo muy coordinado entre unidades y sus funcionarios, ya que las actividades de campo concernientes cultivos y animales no se detienen. Esta situación obligó a la toma de decisiones para poder continuar el funcionamiento de cada una de las Estaciones.

**AÑO 2019**

Se asume la Jefatura del Departamento de Estaciones el 21 de octubre de este año, manteniendo un recargo de la coordinación de la Estación Experimental Enrique Jiménez Núñez.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS**  
**HUMANOS**

El trabajo realizado durante los dos meses restantes se basó en conocer las labores y funcionamiento de cada una de las unidades, iniciar procesos de articulación y desarrollo de una estrategia de trabajo conjunta entre las distintas unidades.

Se continuó con el desarrollo de las actividades de la Estación Jiménez Núñez de acuerdo a lo planteado en el plan de trabajo.

**AÑO 2020**

Durante este año se desarrollaron labores de articulación, producción y desarrollo de investigaciones de acuerdo a los planeamientos.

Es importante recordar que durante el año 2020 se presentó el inicio del periodo de pandemia por COVID 19. Esta situación generó complicaciones importantes en el desarrollo de todas las actividades, principalmente el tema de capacitaciones y transferencia. A pesar de esto, con el trabajo en conjunto de las unidades, se logró cumplir las metas planteadas. Se realizaron capacitaciones virtuales y de esta manera se alcanzaron los números establecidos en el planeamiento anual. Las Estaciones mantuvieron su operación gracias a las estrategias de rotación de personal, trabajo remoto, y sobre todo la aplicación de las medidas sanitarias necesarias e indicadas por el MINSA para la atención de la pandemia.

En cuanto a la ejecución presupuestaria durante este periodo, se logró una ejecución de más del 80% a nivel de Departamento, número importante pese a las condiciones por el COVID 19.

A su vez, durante este periodo se crearon procedimientos para la implementación de las normas NICS P, generación de procedimientos y la inclusión y actualización de las tarifas de los productos y servicios de las Estaciones.

Durante este año y con fondos asignados al Departamento, se logró el establecimiento de 1 invernadero en la Estación Carlos Durán, 2 invernaderos y 1 casa malla en la Estación Enrique Jiménez Núñez, 5 invernaderos en la Estación Los Diamantes y por último 2 casas malla en la Estación La Managua. Además de realizar las gestiones de Estaciones, se realizaron las gestiones para el Departamento de Laboratorios, específicamente en ELD y Anonos.

También se logró la inversión en la compra de equipos agrícolas para las Estaciones como carretas, rastras, perforadores y voleadora.



## **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS**

### **HUMANOS**

#### **AÑO 2021**

Durante el año 2021, se realizó la capacitación e inducción de varios funcionarios de nuevo ingreso, contratados al cierre del año 2020, incluido en estos el nuevo Jefe de la Estación Enrique Jiménez Núñez.

Se logró la implementación de los nuevos lineamientos establecidos por la UPI, mismos que permitieron el control del avance y permitir un seguimiento y corrección de las actividades establecidas para cada uno de los funcionarios y las unidades, tanto para los temas de investigación como de servicios institucionales.

Durante este periodo se dio inicio a una auditoría por parte de la Contraloría General de Republica, acción que requirió de la generación de gran cantidad de información, procedimientos y evidenciar las acciones de las Estaciones, principalmente de la Estación Los Diamantes.

La inversión en infraestructura para este año se destinó al acondicionamiento de los caminos de la Estación Enrique Jiménez Núñez, Estación Los Diamantes y La Estación La Managua, en esta última además del camino, se realizó la construcción del muro que ha permitido disminuir el impacto de las inundaciones en las áreas de cultivos e investigación. Otra gestión de compra importante fue la adquisición de un tractor para la Estación Los Diamantes, así como equipo de aplicación para las Estaciones Enrique Jiménez Núñez y Los Diamantes.

Además de las labores normales del puesto en cuanto a atención de situaciones y temas administrativos, durante este año se creó el Plan Estratégico de la Institución, mismo en el que se colaboró durante el proceso y desarrollo del documento y sus alcances.

Durante el año 2021 a nivel de actividades de investigación, el Departamento logró un 85% de ejecución según lo planeado, un 96% en actividades de transferencia, un 97% en actividades de gestión y 95% en actividades de servicio.

A nivel presupuestario, el Departamento de Estaciones logró una ejecución del 103% con respecto al monto asignado para el ejercicio 2021.

#### **AÑO 2022**

Durante el año 2022 y debido a los cambios dictados por la nueva administración, se realizaron algunos cambios como lo fue la restricción en la distribución de estacas de yuca amarga, se impulsó la producción y el rescate de las variedades de camote que se encontraba en las Estaciones, así como los inicios en temas de disminución de consumos de productos químicos, entre las acciones en esta línea fue el inicio del establecimiento de una biofábrica en Los Diamantes.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS**  
**HUMANOS**

Se implementaron algunos cambios necesarios que permitieron hacer un mejor uso de los recursos económicos destinados al Departamento, entre estos nuevos procesos de compras, toma de decisiones como lo fue la disminución del hato porcino en Los Diamantes, reduciendo así la factura por la compra de concentrados en más de 35 millones de colones para el año siguiente.

Además de esto, se atendieron diversas situaciones con personal de las Estaciones y se presentaron las documentaciones requeridas por las nuevas autoridades.

Con respecto al tema de ejecución presupuestaria, para el año 2022 se logró una ejecución del 97% del monto asignado.

En lo referente a temas de Auditorías, se atendió el procedimiento de la CGR, se crearon, formalizaron y oficializaron procedimientos, se brindó la documentación solicitada y se aplicaron las recomendaciones indicadas en atención de los hallazgos e inconformidades.

A nivel Institucional, se atendió una Auditoría con respecto a temas de control de almacenamiento y distribución de combustibles, creando a nivel de Departamento los procedimientos necesarios que atendieran los hallazgos, mismos que permitieron el cierre de la auditoría.

Debido a la Renuncia del Jefe de la Estación La Managua, se atiende la misma a manera de recargo, obligando esto a aumentar las visitas, crear estrategias de seguimiento y toma de decisiones in situ de las actividades a desarrollar en la Estación.

### **AÑO 2023**

Durante el año 2023, las labores se han enfocado en la mejora de las gestiones de compra del Departamento y también en la colaboración con el Departamento de Investigación de la Institución.

Estos cambios han permitido llevar a la fecha mas de un 81% de ejecución presupuestaria.

Se continúa las mejoras en las distintas Estaciones en cuanto a la mejora de las pasturas y de los procesos.

En cuanto a la Estación Carlos Durán, se asumió a modo de recargo por un periodo de 6 meses la Jefatura de la misma debido a la jubilación de la persona que realizaba dicha función. Esto permitió detectar diferentes puntos de mejora en los procesos, mismos que ya han sido implementados.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS**  
**HUMANOS**

*Principales cambios realizados en el entorno durante el periodo de gestión y que afectaron el quehacer de la dependencia o de la unidad.*

Dentro de las principales limitaciones que afectaron el alcance de las metas del Departamento en este periodo se encuentra la Pandemia de COVID 19 que sufrió el país. Esta afectó las salidas o visitas a campo, disposición de personal para la atención y seguimiento de los proyectos externos e internos de las estaciones, así mismo como la crisis de los contenedores que afectaron significativamente los precios de una gran cantidad de productos de uso diario en la agricultura.

Otro factor sin duda que ha afectado al Departamento es la Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas y el recorte sostenido en los prepuestos asignados a la Institución y por ende a cada Departamento y Unidades. Dichos recortes se ven reflejados, en una disminución considerable en las partidas de combustible, compra de insumos, mantenimiento y reparación de los vehículos, infraestructura; así como otros rubros que son imprescindibles, en el buen accionar y cumplimiento de metas y objetivos de las estaciones.

La carencia de personal necesario en todos los niveles con la capacidad, disposición, conocimiento y compromiso con la Institución para el alcance de las metas, es sin duda un flagelo que sufre INTA.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS**  
**HUMANOS**

*Estado de los riesgos SEVRIMAG al inicio y al final de la gestión.*

**Inicio en el 2019:**

**Año 2023 cierre de gestión:**

<b>Estructura de Riesgos Operativos</b>	<b>Riesgo</b>	<b>CAUSAS</b>	
Conflicto de competencias.	Recargo de Funciones	Recargo de funciones que obligan a exceder las competencias, debido a que hay menos personal, al estar restringida la contratación por parte del gobierno central.	SIGNIFICATIVO
Robo/Daños/Seguridad	Alteración de las plantas en campo.	Por falta de vigilancia los ensayos están expuestos a que personas ajenas puedan hacer daños a estos.	CRITICO
	Daño en equipos generan atrasos	Procesos de contratación administrativa difíciles para reparación de daños, al igual que la asignación de presupuesto.	BAJO
Inventarios	Compras Inexactas	Realizar compras de suministros existentes en bodega	SIGNIFICATIVO
	Inventario incorrecto	Diferencias importantes entre el inventario teórico versus el físico a falta de tomas físicas periódicas.	SIGNIFICATIVO
		Excesos de productos en las diferentes líneas a causa del sistema de compras que no permite hacer fraccionamientos. Esto se genera mayoritariamente en productos químicos ya que se compran para la utilización de un año aproximadamente.	SIGNIFICATIVO
Control de calidad	Falta de control de calidad	Pérdida de semilla de papaya por que las condiciones de almacenamiento de la misma no cumplan con los criterios establecidos (semilla de papaya debe estar a 12°C, con empaque al vacío y humedad regulada)	CRITICO
<b>Gestión del recurso humano</b>	Cambio de coordinador de la estación	Fuga de personal	SIGNIFICATIVO
	Mordedura de serpientes, picadura de insecto	Son animales del entorno	SIGNIFICATIVO

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS**

**HUMANOS**

	Trasladar al personal en vehículos	Accidente, golpes	CRITICO
	Mal manejo de la herramienta punzo cortante (machetes, sierras, moto guadaña), uso inadecuado del equipo de aplicación de agroquímicos	Cortes que incapaciten temporal o permanente, intoxicaciones con productos químicos	CRITICO
Cumplimiento de metas	Ventas de semilla no realizadas, es decir demanda insatisfecha.	Falta de recursos tanto económicos, instalaciones y de personal. También falta de proyección.	SIGNIFICATIVO
Presupuesto insuficiente	Condiciones limitadas para el desarrollo proactivo de los proyectos de servicio e investigación	Calidad limitada y baja diversificación del producto final	MODERADO

***Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno.***

En cuanto a procesos de producción de semillas, se están realizando labores en conjunto con la Oficina Nacional de Semillas, esto con la intención de garantizar mediante certificaciones oficiales la calidad de las semillas producidas, tanto a nivel de granos como frutas, raíces y tubérculos.

En cuanto los controles de las compras y los productos, se ha venido trabajando en el mantenimiento de los inventarios y tomas físicas, a su vez de manera trimestral se envían los informes de las normas NICS P en el que se detallan las existencias reales de insumos.

En cuanto al tema económico, se han realizado análisis de acciones y servicios de INTA y en conjunto con todo el personal involucrado en estos, se han tomado las decisiones que se han considerado las mejores, aunque no sean las más populares.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS**  
**HUMANOS**

***Metas y logros alcanzados durante la gestión de acuerdo a lo planificado.***

Considero que el mayor logro alcanzado ha sido sin duda la creación de equipo y la manera de trabajar en conjunto, la toma de decisiones teniendo como objetivo principal la Institución y la razón de ser; el mejorar las condiciones de los productores.

La creación de procesos que permitan atender los hallazgos indicados por la CGR, así como la atención de las demás consultas indicadas por la Auditoría Interna de INTA, son acciones de las cuales se debe ver como un logro ya que ninguna ha sido cuestionada.

Por último, la articulación de acciones de mejora en conjunto con los compañeros de Investigación, así como el apoyo a este Departamento, dejando de lado las individualidades y velando por el INTA, son acciones que permiten alcanzar las metas, no solo las Departamentales sino también las Institucionales.

***Administración de los recursos financieros asignados al Departamento durante la gestión.***

En cuanto a los fondos asignados al Departamento, se detallan a continuación:

- 2020: ₡ 541.807.230
- 2021: ₡ 516.429.623
- 2022: ₡ 381.396.486
- 2023: ₡ 373.902.178

***Recomendaciones para continuar mejorando la buena marcha del Departamento.***

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS**  
**HUMANOS**

A mi criterio, la figura de Jefe de Departamento de Estaciones Experimentales se debe mantener. Esta figura permite la articulación entre Estaciones y también con otros Departamentos como Laboratorios e Investigación.

Los recursos del Departamento son muy importantes, por lo que se debe buscar el fortalecimiento del mismo. Además de esto es importante encontrar la manera que el personal sienta más “amor” por la Institución y esté dispuesto a dar un poco más, esto tanto a nivel de personal de campo hasta niveles profesionales.

La coordinación entre unidades permite hacer un uso más eficiente de los recursos, por lo tanto debe fomentarse esa comunicación.

***Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a nuestro criterio enfrenta la Agencia o debería aprovechar.***

N/A

***Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante la gestión haya girado la Contraloría General de la República.***

Existe una auditoría abierta, misma que corresponde a la disposición 4.5 que consta en elaborar, oficializar, divulgar e implementar, los mecanismos de control que regulan los procesos de planificación, ejecución y seguimiento presupuestario de los servicios brindados mediante las estaciones experimentales, a fin de solventar las debilidades normativas y de control identificadas en este estudio.

Dicha disposición se acato y se presentaron las documentaciones pertinentes.

***Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que, durante la gestión, haya girado algún órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.***

Durante mi gestión no se giró ninguna disposición, por parte de algún órgano de control externo.

***Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante la gestión haya formulado la Auditoría Interna.***

Durante mi gestión a cargo del Departamento se giraron recomendaciones en el tema de control, compra, almacenamiento y distribución de combustibles para las Estaciones. Estas disposiciones fueron atendidas y la auditoría las dio como conformes.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS**  
**HUMANOS**

*Activos institucionales a cargo de mi persona y gestiones realizadas para hacer la entrega formal de los mismos al Departamento de Bienes y Servicios.*

Se procedió, a indicarle a la encargada a través de un oficio la entrega y las recomendaciones de asignación de los mismos a los distintos funcionarios, ya que no fue posible por lo abrupto de mi traslado.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS**  
**HUMANOS**

El funcionario saliente y la Jefatura dan fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería, prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República No. 7428, del 7 de setiembre de 1994 y sus reformas.

Firma del funcionario

V.B. Jefatura

Número de cédula 205630961

Número de Cédula

c.c. Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos.  
Sucesor  
Sistema Unificado de Información Institucional.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS**  
**HUMANOS**

**ANEXO DEL INSTRUCTIVO**

**III. Deberes de la Jefatura Inmediata:**

- Revisar el informe que presenta el funcionario o funcionaria a su cargo y dar su visto bueno.
- De incumplir con alguno de los puntos mencionados, deberá gestionar que se cumpla con lo solicitado, lo antes posible.
- Hacer la entrega formal del informe de fin de gestión al sucesor.

**IV. Destinatarios.**

Los Jerarcas y titulares subordinados deben de presentar el respectivo informe de fin de gestión de manera impresa y en un formato digital ante los destinatarios que seguidamente se indican, según corresponda:

- En el caso del Jerarca, el informe de fin de gestión lo debe presentar ante quien lo nombró o designó, con una copia para quien vaya a sucederlo en el cargo. En los casos que el Jerarca sea un órgano colegiado, cada uno de sus integrantes presentará individualmente ese documento.
- En el caso de un titular subordinado, el informe de fin de gestión lo debe de presentar a su superior jerárquico inmediato, con una copia para su sucesor.
- En todos los casos anteriores se debe de presentar una copia a Gestión Institucional de Recursos Humanos y al Sistema Unificado de Información Institucional (SUNII).

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS

### HUMANOS

- V. Plazo para la presentación del informe de fin de gestión:** Los jefes y titulares subordinados deben de presentar el informe de fin de gestión a más tardar ocho días antes al Superior Jerárquico para su revisión y aprobación, al respectivo destinatario a más tardar el último día hábil de labores, indistintamente de la causa por la que deja el cargo.
- VI. Entrega formal de activos por parte de jefes y titulares subordinados:** Los jefes y titulares subordinados deberán realizar todas las gestiones que se requieran para hacer entrega formal y la respectiva recepción de los bienes institucionales asignados a su persona, en el Departamento de Bienes y Servicios a más tardar el último día hábil que labore el funcionario, indistintamente de la causa de la finalización.
- VII. Resguardo del principio de confidencialidad de la información:** En el informe de fin de gestión se deberá respetar el deber de confidencialidad sobre aquellos documentos, asuntos, hechos e información que posean ese carácter por disposición constitucional o legal.
- VIII. Definiciones:**
- **Jerarca.** Superior jerárquico del órgano o del ente; ejerce la máxima autoridad dentro del órgano o ente, unipersonal o colegiado.
  - **Titular subordinado.** Funcionario de la administración activa responsable de un proceso, con autoridad para ordenar y tomar decisiones.
  - **Informe de fin de gestión.** Documento mediante el cual el jefe o titular subordinado rinde cuentas, al concluir su gestión, sobre los resultados relevantes alcanzados, el estado de las principales actividades propias de sus funciones y el manejo de los recursos a su cargo.
  - **Destinatarios.** Se refiere a los sujetos que recibirán el informe de fin de gestión de parte de los respectivos jefes y titulares subordinados que dejan el cargo.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS

### HUMANOS

- **Sucesor.** Nuevos jefes y titulares subordinados designados para asumir los puestos de los funcionarios respectivos que dejan su cargo, indistintamente de la causa de finalización.
- **Administración activa:** desde un punto de vista funcional, es la función decisoria, ejecutora, resolutoria, directiva u operativa de la Administración. Desde el punto de vista orgánica es el conjunto de órganos y entes de la función administrativa, que deciden y ejecutan; incluyen al Jefe, como última instancia.

**IX. Periodos de gestión menores a un año:** Cuando la gestión del jefe o del titular subordinado no sobrepase el año, los plazos mencionados en la directriz anterior se ajustarán al periodo dentro del cual ejerció su cargo.

### **X. Responsabilidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos:**

- Enviar oficio a los jefes o titulares subordinados -antes de que dejen su cargo- sobre la obligación de cumplir con lo indicado en estos lineamientos. Dicha prevención se debe comunicar, en la medida de lo posible, un mes antes de que dejen el cargo, con copia para el Departamento de Bienes y Servicios encargada de la entrega y recepción de los bienes a esos funcionarios, para lo de su competencia.
- Archivar y custodiar las copias de los informes de fin de gestión que le sean remitidos.
- Mantener disponibles las copias de los informes de fin de gestión que reciba (digitales o impresas) para efectos de consultas de los ciudadanos interesados así como de cualquier órgano de control externo o interno, utilizando mecanismos de carácter oficial que estime pertinentes, como es el Sistema Unificado de Información Institucional (SUNII).
- Entregar a los sucesores de los jefes y titulares subordinados una copia del informe de gestión de su antecesor en los casos que corresponda, conforme al inciso segundo de la directriz 7.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS**  
**HUMANOS**

- Mantener un registro actualizado de los jefes y titulares subordinados que al final de su gestión cumplieron o no con la presentación del citado informe, el cual debe estar a disposición para consulta de quien lo requiera.

**Elaborado por:**

Edwin Alfaro Murillo  
Jiménez

**Aprobado por:**

MBA. Rolando Sánchez Corrales. Rafael Retana

Fuentes consultadas: Ley General de Control Interno.

Lineamientos para esclarecer las responsabilidades que tiene cada uno de los actores en el proceso de entrega del Informe Final de Gestión, de la División de Gestión de Apoyo, Unidad de Gestión de Potencial Humano de la Contraloría General de la República.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS**  
**HUMANOS**